

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

*Período junio 2012 a mayo 2013*



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento al compromiso de impulsar una gestión pública más eficaz y transparente, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) presenta su Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al período de junio de 2012 a mayo de 2013.

El informe resume la ejecución de las metas del Plan Operativo institucional y los logros alcanzados a través del trabajo en equipo, el cual está orientado al fortalecimiento de capacidades y competencias de las 262 municipalidades para contribuir al desarrollo local y nacional.

Cuando el Consejo Directivo del ISDEM asumió el cargo, nos comprometimos a fundamentar nuestra gestión en el modelo de gobierno del Presidente Mauricio Funes que promueve una administración pública basada en la equidad, inclusión, eficiencia, transparencia y honestidad; precisamente esas premisas han guiado nuestro quehacer durante el período que presentamos.

Estamos conscientes que ha sido un esfuerzo que ha involucrado al equipo técnico, y administrativo del Instituto a quienes agradecemos por su incansable labor, pero también hemos contado con la colaboración de socios estratégicos a quienes expresamos un sincero agradecimiento porque sus aportes han sido valiosos para contribuir al desarrollo de las municipalidades.

El trabajo que se sintetiza en el documento, detalla la perspectiva que hemos impulsado para concretizar todos los planes, proyectos y acciones de beneficio para las municipalidades, cumpliendo firmemente nuestro compromiso de construir un mejor país, a través del desarrollo de los municipios, a quienes a través del presente rendimos cuentas.

Nuestro informe está estructurado en tres grandes apartados: el plan institucional, que incluye el ideario, objetivos, estructura organizativa, etc.; los logros obtenidos por el desarrollo de estrategias integrales encaminadas a la modernización de los servicios que brinda el ISDEM; y las proyecciones para el próximo período.

Con la presentación del informe de rendición de cuentas, esperamos contribuir al esfuerzo de construir una cultura de transparencia, y anticorrupción con participación de la sociedad civil, mejorando la calidad en la gestión a través de la equidad, objetividad, y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

**Enris Antonio Arias**  
**Presidente del ISDEM**

## ÍNDICE

<b>1. Situación Estratégica al Inicio del Período</b>	<b>3</b>
1.1 Ideario Institucional del ISDEM	3
1.2 Objetivo Institucional	3
1.3 Consejo Directivo	4
1.4 Estructura Organizativa	5
<b>2. Logros Institucionales durante el período de junio de 2012 a mayo de 2013</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Fortalecimiento de la Gestión Municipal</b>	<b>6</b>
2.1.1. Asistencia Técnica	6
2.1.2. Capacitación	11
2.1.3. Profesionalización de la Carrera Administrativa Municipal	13
2.1.4. Servicio prestado a las Municipalidades	16
<b>2.2. Fortalecimiento Institucional</b>	<b>17</b>
2.2.1. Gestión Administrativa	17
2.2.2. Gestión Financiera	20
<b>3. Proyecciones Junio 2013-Mayo 2014</b>	<b>24</b>

## 1. Situación Estratégica al Inicio del Período

### 1.1 IDEARIO INSTITUCIONAL DEL ISDEM

#### Visión

“Contribuir con las municipalidades a que realicen una gestión exitosa del desarrollo territorial”.

#### Misión

“Fortalecer capacidades y competencias de gestión integral del desarrollo en las municipalidades del país”.

#### Valores Institucionales:

Responsabilidad	Respeto	Equidad	Honestidad
Integridad	Eficiencia	Excelencia	Lealtad

### 1.2 OBJETIVO INSTITUCIONAL

“El Instituto tendrá como objeto básico, proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación; con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones”. **Ley Orgánica del ISDEM, Artículo 3.**

#### 1.2.1 Objetivos Estratégicos

El pensamiento estratégico emanado del ISDEM, descrito en el Plan Estratégico Institucional 2011-2015, proclama los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Gestionar los recursos necesarios y suficientes a nivel interno y externos para darle cumplimiento a los objetivos institucionales.
- Fortalecer y elevar la calidad de la gestión municipal a partir de mecanismos innovadores de Asistencia Técnica, capacitación, formación y presentación de servicios.
- Crear e implementar condiciones y mecanismos de modernización institucional para responder de manera eficiente a las demandas de los Gobiernos Locales.

### 1.3 CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM PERIODO 2012-2015

Sr. Enris Antonio Arias  
Director Propietario

Arq. Jesús Benjamín Bran Argueta  
Ministerio de Gobernación  
Director Suplente

Lic. Mario Ernesto García Rivera  
Director Propietario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Salvador Escobar  
Director Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dr. Miguel Ángel Sáenz Varela  
Director Propietario  
Ministerio de Obras Públicas

Sra. Gracia María Rusconi Gutiérrez  
Directora Suplente  
Ministerio de Obras Públicas

Lic. Ricardo Esmahan D'aubuisson  
Director Propietario  
Alcaldía Municipal de San Salvador

Ing. José Roberto Navarro Escobar  
Director Suplente  
Alcaldía Municipal de San Salvador

Sr. José Nelson Urías Roque  
Director Propietario  
Zona Oriental

Sr. Lorenzo Saúl Rivas  
Director Suplente  
Zona Oriental

Lic. Carlos Alberto Ramos Rodríguez  
Director Propietario  
Zona Paracentral

Sr. José Antonio Hernández Rodríguez  
Director Suplente  
Zona Paracentral

Sr. José Adalberto Perdomo Beltrán  
Director Propietario  
Zona Central

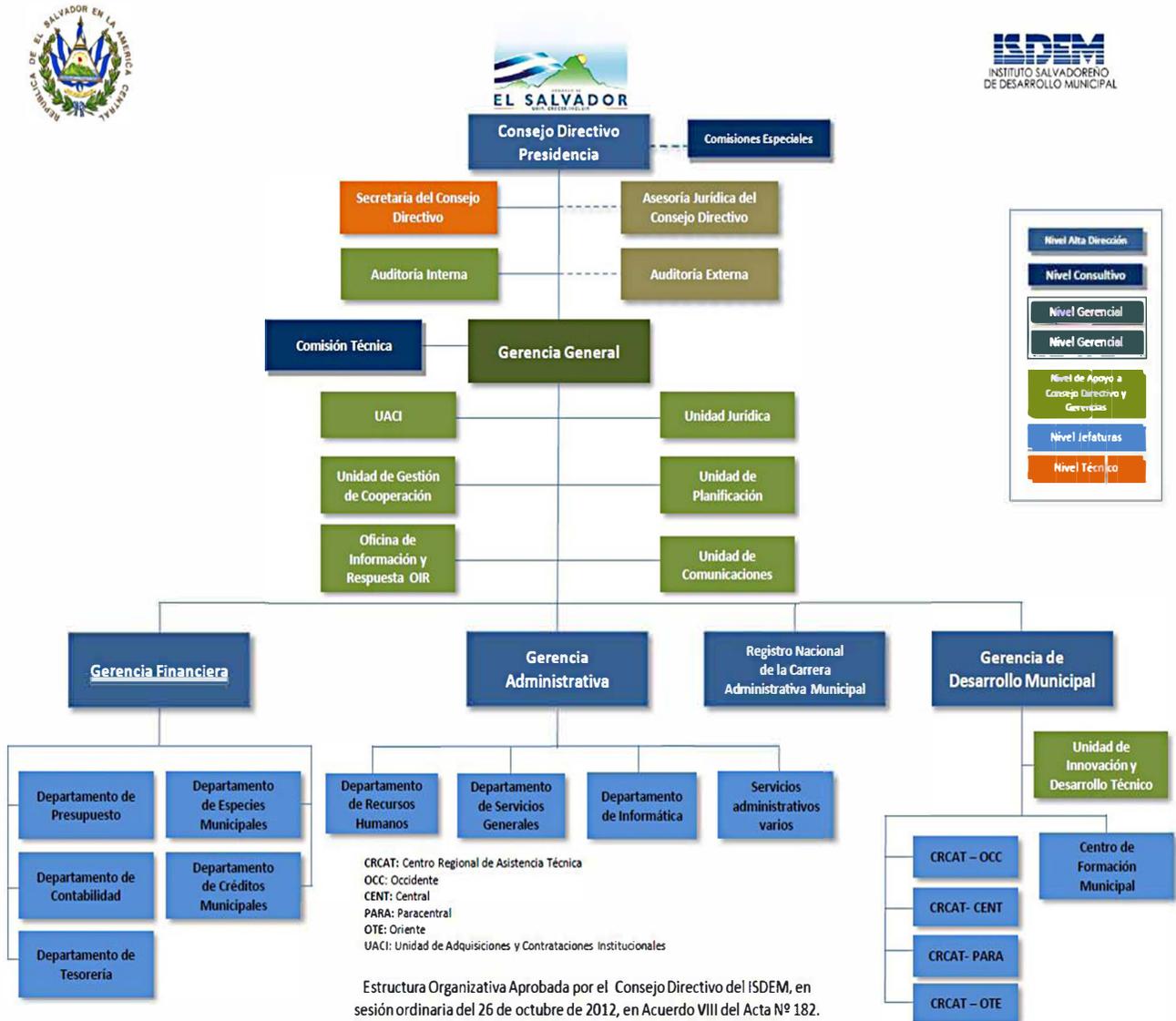
Lic. Alberto Estupinian Ramírez  
Director Suplente  
Zona Central

Licda. Silvia Liceht Chavarría de González  
Directora Propietaria  
Zona Occidental

Lic. Jorge Sigfredo Ramos Macal  
Director Suplente  
Zona Occidental

Lic. Marvin Humberto Juárez  
Gerente General

## 1.4 Estructura Organizativa



## II. LOGROS INSTITUCIONALES

### 2.1 Fortalecimiento de la Gestión Municipal

#### 2.1.1. Asistencia Técnica

En cumplimiento a la Ley Orgánica del ISDEM, se brindó asistencia técnica y capacitación en las áreas de administración, finanzas, planificación y jurídica, así como sobre algunos temas de actualidad y relevancia para las municipalidades, tales como: aplicación de Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo y relacionadas a la equidad de género, entre otros.

#### Modalidades de Asistencia Técnica:

- a. Asistencias técnicas por demanda.
- b. Alianzas de cooperación y estratégicas para el desarrollo municipal
  - b.1 Fundación DEMUCA
  - b.2 Aplicación de la LAIP a nivel municipal
  - b.3 ISDEM Co-ejecutor del PFGL
- c. Ciclo de asistencia técnica y capacitación



#### a. Asistencia Técnica por Demanda.

En el período de junio 2012 a mayo 2013, se ha atendido la demanda de asistencia técnica de las municipalidades del país, de acuerdo al siguiente detalle:



Región	No. de procesos y/o productos asesorados por área de asistencia					Total
	Administración	Finanzas	Planificación	Jurídico	Ambiental	
Occidental	29	27	2	37	0	95
Central	96	6	0	1	0	103
Paracentral	42	44	3	10	0	99
Oriental	60	74	1	7	2	144
<b>Totales</b>	<b>227</b>	<b>151</b>	<b>6</b>	<b>55</b>	<b>2</b>	<b>441</b>

Resultados de la Asistencia Técnica por Demanda en las temáticas siguientes:

**Administración:**

- Manuales de organización y funciones y descriptor de puestos; manuales para la evaluación del desempeño del personal; manuales para la actualización de activos fijos; reglamentos Internos de trabajo.

**Finanzas:**

- Aplicación del Sistema Financiero Municipal en los módulos de catastro tributario, cuenta corriente de contribuyentes y la tesorería; gestión de cobros y recuperación de mora; estudios de costos por servicios municipales; presupuestos por área de gestión; controles presupuestarios, contables, financieros y tributarios.

**Planificación:**

- Planes de inversión participativos; planes operativos anuales de trabajo; plan de fortalecimiento financiero.

**Jurídica:**

- Anteproyecto de Ley de Impuestos Municipales; Ordenanzas de Tasas por servicios municipales; Ordenanzas para la institucionalización de la equidad de género; procedimientos para escrituración de inmuebles municipales.

**b. Alianzas de cooperación y estratégicas para el desarrollo municipal**

**b.1 Fundación DEMUCA**

Con el apoyo de la Fundación DEMUCA, se brindó asistencia técnica y acompañamiento a las municipalidades para:

- \* La elaboración y puesta en marcha de manuales específicos
- \* La creación de las comisiones y registros municipales en coordinación con el Registro Nacional de Carrera Administrativa Municipal.

Se elaboraron manuales operativos para 16 municipalidades, distribuidas en 12 departamentos del país. Los municipios fueron: Armenia, San Pedro Puxtla, Guaymango, Apaneca, Comasagua, Huizucar, El Paisnal, La Laguna, Tejutepeque, Villa Victoria, El Rosario, Guadalupe, Santiago de María, Moncagua, El Sauce y Chilanga.

A escala nacional, se logró implementar manuales operativos en 21 municipios, distribuidos en 12 departamentos del país, de acuerdo al siguiente detalle: Comasagua, Huizucar, El Paisnal, La Laguna, Chalatenango, Cojutepeque, Tejutepeque, San Isidro, Villa Victoria, Apastepeque, Santa María Ostuma, El Rosario, Santiago Nonualco, Nueva Granada, Santiago de María, Comacarán, Moncagua, Pasaquina, El Sauce, San Francisco Gotera y Chilanga.



**b.2 Apoyo para la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), a nivel Municipal**

Se estableció una alianza con la Secretaría de Asuntos Estratégicos, a través de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), mediante la firma de una Carta de Entendimiento que permite brindar asistencia técnica y capacitación a las 262 municipalidades en la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Se ha apoyado el lanzamiento de las primeras OIR, a nivel municipal, en la Micro Región El Bálsamo, integrada por los gobiernos locales de Tepecoyo, Sacacoyo, Jayaque, y Talnique, en el departamento de La Libertad. Esta iniciativa, partió de la ejecución de un plan piloto de implementación de la LAIP ejecutado en conjunto ISDEM-SSTA y Micro Región El Bálsamo.



**b.3 ISDEM Co-ejecutor en el desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL)**

Como institución co-ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL), el ISDEM apoyó a los 262 municipios en el componente 2, denominado “Fortalecimiento de los Gobiernos Locales”, con el cual se están mejorando las capacidades y el rol de los gobiernos locales en los procesos de desarrollo municipal.

**Subcomponentes que integran el componente 2: “Fortalecimiento de los Gobiernos Locales” y que son ejecutados por el ISDEM**

Fomento de la participación y contraloría ciudadana	Planificación participativa y concertada del territorio	Fortalecimiento de las Capacidades de Administración Financiera	Fortalecimiento de capacidades municipales para la gestión de riesgos

### b.3.1 Fomento de la participación y contraloría ciudadana

El Instituto ha facilitado y fomentado espacios de participación ciudadana, donde convergen la población y los gobiernos locales bajo un enfoque común de toma de decisiones sobre proyectos para su beneficio y la implementación de mecanismos de vigilancia y control de la ejecución de las obras. Los instrumentos de participación son: Consultas Ciudadanas y Comités de Contraloría Ciudadana.

- Realización de consultas ciudadanas en diferentes municipios.

Regiones	Municipios	Comunidades	Consultas Ciudadanas	Participantes		
				TOTAL	Mujeres	Hombre
Occidental	23	40	41	4,354	2,497	1,857
Central	45	111	52	6,939	3,612	3,327
Paracentral	30	105	41	5,451	3,006	2,445
Oriental	49	113	74	8,328	3,986	4,342
<b>Totales</b>	<b>147</b>	<b>369</b>	<b>208</b>	<b>25,072</b>	<b>13,101</b>	<b>11,971</b>

- Conformación de Comités de Contraloría Ciudadana

Región	Municipios por región	Comités de Contraloría Ciudadana				
		Constituidos	Capacitados	Integrantes		
				Total	Mujeres	Hombres
Occidental	41	94	48	803	362	441
Central	74	120	60	872	377	495
Paracentral	60	119	90	816	387	429
Oriental	87	149	90	1,034	459	575
<b>Totales</b>	<b>262</b>	<b>482</b>	<b>288</b>	<b>3,525</b>	<b>1,585</b>	<b>1,940</b>



### b.3.2 Planificación Estratégica Participativa (PEP) y concertada del territorio con enfoque en desarrollo económico local

A través de este subcomponente las municipalidades pueden identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades para la toma de decisiones acertadas, a fin de mejorar el desarrollo del municipio, a partir de una planificación territorial, económica y social. Cabe destacar la importancia de que estos procesos se realicen en coordinación con la ciudadanía, que es hacedora de la construcción de su propio desarrollo.

El ISDEM ha colaborado en la primera fase del PFGL, a través de la planificación estratégica participativa de treinta municipios, brindando asistencia técnica para el establecimiento de condiciones previas y la validación de diagnósticos de los municipios. Actualmente, se está apoyando la formulación y validación de PEP.

**Apoyo en los Planes Estratégicos Participativos en 30 municipios del país**

Correlativos	Departamento	Municipio	Correlativo	Departamento	Municipio
1	Ahuachapán	Ahuachapán	16	Chalatenango	El Paraíso
2	Ahuachapán	El Refugio	17	Chalatenango	San Rafael
3	Ahuachapán	Turín	18	Chalatenango	San Ignacio
4	Sonsonate	Acajutla	19	Chalatenango	Nueva Concepción
5	Sonsonate	Caluco	20	San Salvador	Guazapa
6	Sonsonate	Salcoatitán	21	Morazán	Corinto
7	Santa Ana	Santa Ana	22	Morazán	Joateca
8	Santa Ana	El Congo	23	La Unión	San José La Fuente
9	Santa Ana	San Antonio Pajonal	24	La Unión	Meanguera del Golfo
10	Santa Ana	Santa Rosa Guachipilín	25	San Miguel	Nuevo Edén de San Juan
11	Cuscatlán	El Rosario Cuscatlán	26	San Miguel	Carolina
12	San Vicente	Tepetitán	27	San Miguel	El Transito
13	La Paz	Zacatecoluca	28	San Miguel	Chinameca
14	La Libertad	Huizucar	29	San Miguel	Uluazapa
15	Chalatenango	Chalatenango	30	Usulután	Nueva Granada

**b.3.3 Fortalecimiento de las Capacidades de Administración Financiera**

Como institución, se ha trabajado en la creación de condiciones para proporcionar asistencia a los gobiernos locales en la formulación y ejecución de Planes de Rescate Financiero Municipal (PRFM), los cuales son instrumentos que les permitirán identificar sus ingresos, gastos, déficit y financiamiento a corto, mediano y largo plazo para que puedan administrar de forma más eficiente sus finanzas, la atención de estos municipios o región se presenta a continuación:

Avances de Planes de Rescate Financiero Municipal a escala nacional

Región	Elaboración de perfil y términos de referencia (TDR)		Municipios por región
	Municipios en proceso de elaboración de perfil y TDR	Municipios con aprobación de la municipalidad (Acuerdo)	
Occidental	1	15	16
Central	7	33	40
Paracentral	4	26	30
Oriental	0	60	60
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>134</b>	<b>146</b>

**b.3.4 Fortalecimiento de capacidades municipales para la gestión de riesgos**

Mediante este subcompnente se espera contribuir con las municipalidades para que de forma articulada con la población y demás entidades civiles reduzcan el impacto de los desastres. En el período de junio de 2012 a mayo de 2013 se ha trabajado con 219 municipios de acuerdo al siguiente detalle:

Región	Municipios con carta de interés recibida	Perfil y términos de referencia (TDR)				Especificaciones técnicas No de municipios con especific. técnicas	Total de municipios trabajados
		No. de municipios en proceso de elaboración de perfil	No de municipios con perfil finalizados	No de municipios con TDR en proceso	No de municipios con TRD finalizados		
Occidental	34	7	19	0	15	5	26
Central	59	13	39	1	34	4	52
Paracentral	60	0	60	0	57	2	60
Oriental	85	8	73	0	69	1	81
<b>Total</b>	<b>238</b>	<b>28</b>	<b>191</b>	<b>1</b>	<b>175</b>	<b>12</b>	<b>219</b>

### c. Ciclo de Asistencia Técnica y Capacitación (CATYC)

El CATYC es el procedimiento mediante el cual las municipalidades pueden obtener servicios de capacitación en temas de interés. En ese marco, se han realizado las siguientes acciones:

- Elaboración y revisión de 10 herramientas correspondientes a las áreas de administración, finanzas, planificación y jurídica para su divulgación en el sitio web institucional.
- Apoyo con asistencia técnica a las municipalidades de Tecoluca, Santa María Ostuma y Santiago Nonualco, en coordinación con ANDRYSAS para la elaboración de Ordenanzas Municipales para Regular los “Espacios Públicos Libres de Violencia contra las mujeres”.
- Fortalecimiento de la igualdad de género a nivel institucional.



### 2.1.2. Capacitación

#### a. Capacitaciones impartidas a funcionarios y empleados municipales

Para fortalecer a las municipalidades y aportar a la profesionalización de su recurso humano, el ISDEM ha efectuado capacitaciones en los temas siguientes:

- Ley de la Carrera Administrativa Municipal
- Reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
- Ley General Tributaria Municipal
- Ley de Acceso a la Información Pública



Además, en el marco del convenio firmado entre la Fundación DEMUCA y el ISDEM, durante los meses de junio a septiembre de 2012, se realizaron capacitaciones a 314 técnicos y funcionarios de los nuevos gobiernos locales, representando a 87 municipalidades a nivel nacional.

## b. Capacitaciones impartidas a técnicos y asesores municipales del ISDEM

Se fortaleció las capacidades técnicas a través del desarrollo de jornadas de formación, financiadas por Fundación DEMUCA en las siguientes temáticas:

- Uso y aplicación del Programa Project 2010
- Planificación y Ordenamiento Territorial
- Gestión de la Mora Tributaria y
- Gestión del Catastro Municipal

Asimismo, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, en los meses de octubre y noviembre de 2012, se impartió capacitaciones sobre:

- Gestión Ambiental y Salvaguardas Ambientales
- Planificación Estratégica
- Gestión Ambiental y de Riesgo para el Desarrollo Local



## 2.1.3. Profesionalización de la Carrera Administrativa Municipal

### a. Formación Municipal

Se han iniciado procesos de capacitación y formación de los funcionarios y empleados municipales, a través del Centro de Formación Municipal (CFM), el cual se detalla a continuación:

I. Capacitación de funcionarios y técnicos de 10 municipalidades, (Convenio del “Proyecto Transferencias” suscrito con la Asociación de Municipios de la Libertad, AMUSDELI), en los temas de:

- Gestión local del medio ambiente
- Administración tributaria

II. Ejecución de actividades de capacitación dirigidas a los miembros de los concejos municipales electos en el período 2012-2015, las cuales se realizaron con el apoyo de la Fundación DEMUCA. Asistieron 22 nuevos gobiernos locales de la región paracentral y 26 de la región central.

III. Capacitaciones dirigidas a los 36 Asesores Técnicos Municipales del ISDEM en los temas:

- Herramientas de Formulación y Seguimiento de Proyectos y
- Gestión de Catastro Tributario y Mora Tributaria Municipal

### b. Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM)

Es una dependencia recopiladora de toda la información, referente a la Carrera Administrativa Municipal (CAM) desempeñada por funcionarios y empleados municipales, cuya función primordial es inscribir a las personas que ingresen a la misma y dar certeza de los hechos, actos y resoluciones que emitan los órganos de administración respecto de los servidores municipales que están dentro de la CAM.

El RNCAM tiene como fundamento legal el Art. 219 de la Constitución de la República, el Art. 110 del Código Municipal y los Arts. 55 y 57 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

#### b.1 Implementación del RNCAM

##### • Identidad

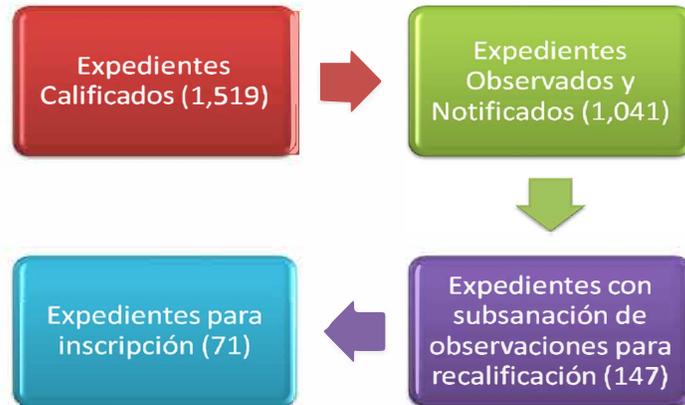


En el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), se ha logrado que el RNCAM oficialice su logotipo y slogan para reconocimiento de las 262 municipalidades

**b.2 Resultados por áreas de trabajo del RNCAM:**

• **Calificación de Documentos.**

Se calificaron 1,519 expedientes, procedentes de 33 municipalidades, según detalle:



• **Procesamiento de Datos**

Se ingresaron, al sistema informático del RNCAM, 1,980 expedientes de empleados municipales; de igual forma se proporcionó acompañamiento en el desarrollo y verificación de la consultoría contratada para el diseño y creación del Sistema Informático para los Registros Municipales (RMCAM).

• **Implementación de los Registros Municipales de la Carrera Administrativa Municipal (RMCAM)**

Se gestionó, nombró y recibió un total de 64 documentos, que corresponden a nombramientos, ratificaciones o sustituciones de Registradores Municipales de la Carrera Administrativa, distribuidos de la manera siguiente:

Zonas	Total de municipios por zonas	Registradores Municipales nombrados	Registradores Municipales ratificados	Registradores Municipales sustituidos
Occidental	41	20	2	2
Central	74	4	0	3
Paracentral	60	10	1	4
Oriente	87	16	3	6
<b>Total general</b>	<b>262</b>	<b>50</b>	<b>6</b>	<b>16</b>

• **Recopilación de expedientes de empleados municipales para ser incorporados a la CAM.**

En 36 Alcaldías Municipales que cuentan con los RMCAM implementados, a través de entregas totales y parciales, se recopiló un total de 724 expedientes que serán analizados y calificados.

- **Asistencia técnica y capacitación para la organización y funcionamiento de los RMCAM.**

Con la finalidad de fortalecer a las municipalidades, en temas relacionados con la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se brindó asistencia técnica y capacitación sobre los RMCAM, mediante 5 talleres teóricos prácticos en los que participaron 58 Registradores Municipales; asimismo, se desarrollaron 10 capacitaciones referentes a la implementación de las Comisiones Municipales de la CAM; 7 jornadas sobre la aplicación de la Ley, y se formó a 14 Registradores Municipales en el uso técnico y jurídico requerido para ingresar los datos en el sistema informático de los RMCAM. Con los eventos efectuados se benefició a 84 alcaldías del país.



- **Asistencia técnica y capacitación**

De igual forma, junto a la Gerencia de Desarrollo Municipal; el RNCAM participó en 7 capacitaciones impartidas con la cooperación de la Fundación DEMUCA.

Por otra parte, el Registro efectuó 8 capacitaciones del sistema informático para los RMCAM, en las que se instaló y entregó el mismo en 6 municipalidades, brindando también seguimiento de su uso hasta la fecha.



• Expedición de constancias y certificaciones emitidas por el RNCAM

Además, se facilitó el trámite y respuesta a 92 solicitudes, dentro de las cuales 24 fueron constancias y 58 certificaciones de expedientes de empleados municipales, que fueron solicitadas por entidades tales como: Alcaldías Municipales. Juzgados de lo Civil. Corte de Cuentas de la República y Empleados Municipales.



2.1.4. Servicios prestados a las municipalidades

a. Especies Municipales

Modernización de Especies Municipales, tales como: tiquetes de estacionamiento de banda magnética y de código de barra para máquinas expendedoras y papel seguridad para los registros del estado familiar.

Se ha incrementado la cobertura de asesoría y atención relacionada con la venta de Especies Municipales, esfuerzo que ha permitido llegar a los 262 gobiernos locales del país.

Se firmó un Convenio de Cooperación entre el ISDEM y el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), lo cual ha contribuido a la transparencia, seguridad y control del Registro del Estado Familiar en las Municipalidades.

Se suscribió un convenio con la Imprenta Nacional, facilitado de esa manera la coordinación interinstitucional para la impresión de Especies Municipales.



## 2.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El ISDEM durante este período está implementando un proceso de reestructuración y modernización a nivel administrativo y operativo, consolidando así el trabajo y los procesos que beneficien la asistencia brindada a las 262 municipalidades del país.

### 2.2.1. Gestión Administrativa

#### a. Planificación Institucional

A finales del año 2012 y durante el año 2013, el ISDEM ha incorporado en sus procesos de planificación un método para la formulación e integración de un Plan de Trabajo institucional, encaminado a la planificación por resultados, en el cual se definieron estrategias de abordaje que estén acordes a los compromisos Institucionales en sus tres áreas de gestión: Administrativa, Financiera y de Proyección Municipal, esto enmarcado en el Plan Estratégico Institucional 2011-2015.



Además, en coordinación con el área informática se ha desarrollado y puesto en marcha un aplicativo especializado en seguimiento para el Plan Operativo Anual de la institución.

Del Consejo Directivo, se establecieron las bases para el desarrollo de las grandes líneas de acción y de presencia institucional en el campo en cuanto a la Estrategia Operativa y de Territorialización de la Asistencia Técnica que deberá brindar la Gerencia de Desarrollo Municipal del ISDEM para el período 2013-2018.

Dicho trabajo se realiza a través de procesos de asistencia técnica y capacitación, y mediante la prestación de servicios que están a disposición de los gobiernos locales, tales como: Créditos Municipales, Especies Municipales, traslados del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES), entre otros.

## b. Desarrollo del Recurso humano

Fortalecimiento de las capacidades del Personal en coordinación con:

\* INSAFORP a través del ITCA, Universidad Don Bosco, la Asociación Salvadoreña de Industriales, y la Cámara de comercio e Industria de El Salvador.

\*Protección médica y hospitalaria al personal mediante Pólizas de Seguro.

## c. Seguridad y Salud Ocupacional

Implementación de medidas de seguridad en las instalaciones institucionales, indicadas por el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, en cumplimiento a la “Ley General de Prevención de Riesgo en los lugares de trabajo”.



## d. Mejoramiento de enlaces de conectividad

Se ha incrementado la conectividad institucional a través de enlaces de datos con las oficinas regionales, facilitando de esta manera la comunicación tecnológica, haciendo más inmediato y fluido el uso de todos los sistemas informáticos desarrollados para el ISDEM.

### e. Gestión de Cooperación Institucional

Entre las primeras acciones institucionales, se encuentra la convocatoria a una reunión con los principales cooperantes con presencia en El Salvador, en la que se presentó el perfil institucional.

Como parte de la Estrategia de establecimiento de relaciones con cooperantes y aliados estratégicos, se suscribió Acuerdo de Cooperación con el Ministerio de Gobernación, para trabajar de manera conjunta en el tema de Gestión de Riesgos con las municipalidades, en cumplimiento a la Ley de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.

En forma bilateral, se han sostenido reuniones con Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, JICA, Fons Valencia y Embajada de Israel, entre otras instituciones y organismos. Todo lo anterior en aras de fortalecer la capacidad instalada del ISDEM, para responder a los compromisos con las 262 municipalidades del país.



### f. Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

Se realizaron una serie de acciones encaminadas a promover la ley entre las municipalidades y a nivel interno del ISDEM, lo cual ha contribuido a transparentar la gestión pública.

Respecto a las solicitudes de información que se han recibido y atendido desde la Oficina de Información y Respuesta (OIR), se contabilizan 50 solicitudes de información, con sus respectivas resoluciones, de conformidad al plazo establecido en la LAIP.

Se impartieron Capacitaciones a diferentes municipalidades e instituciones del país, en lo relativo a la Ley de Acceso a Información Pública.

En atención a recomendaciones de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (SSTA), se realizó en mayo de 2013 el evento "Socialización del Plan Operativo Anual", con el objetivo de difundir el trabajo institucional a desarrollar durante el año 2013. De acuerdo con datos de la SSTA, el ISDEM se convirtió en la primera institución en socializar el POA con la población en general, municipalidades y cooperantes.





## 2.2.2. Gestión Financiera

### a. Créditos Municipales

Uno de los servicios que el ISDEM brinda en apoyo a las municipalidades es el otorgamiento y aceptación de las Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP).

Las OIDP, se convierten en un compromiso de pago por parte del ISDEM ante la institución financiera que otorga los créditos solicitados por las municipalidades del país y que es descontado de la asignación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES).

A través de esta intermediación, se ha apoyado a los gobiernos locales con asesoramiento, acompañamiento en análisis financiero y respaldo en la forma de pago de los préstamos en referencia.

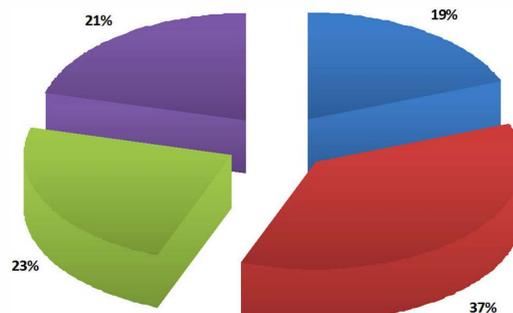
Mediante el análisis financiero, que se realiza sobre la base de la Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal, se ha contribuido a que los municipios cumplan con un manejo apegado a derecho y adquieran niveles de endeudamiento acorde a su capacidad de pago.

Todas estas acciones han posibilitado a las municipalidades agilizar los procesos para la obtención de los créditos y, por consiguiente, ejecutar programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía.

En total, fueron 79 Municipios a los cuales se brindó dicho servicio, otorgando 158 OIDP, agrupadas en las respectivas regiones según el siguiente detalle:

Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago por cada uno de los préstamos, durante el período de Junio/2012 a Mayo/2013, por región

CENTRAL 23 créditos \$18,771,996.48	OCCIDENTAL 42 créditos \$35,686,925.24
ORIENTAL 48 créditos \$22,952,351.83	PARACENTRAL 45 créditos \$20,268,381.22



**b. Transferencias recursos FODES a las Municipalidades**

El Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador, tiene como finalidad garantizar el progreso socio económico de los 262 municipios del país.

CONCEPTO	2012	2013	% VARIACIÓN
Asignación anual del FODES para los 262 municipios	\$299,160,720.00	\$304,664,600.00	1.84%



En ese contexto, el gobierno central otorga una asignación anual del 8% de los ingresos corrientes netos del presupuesto de la nación, y para el año 2013 se destinó US \$304,664,600.00, cifra que incrementó en un 1.84% en relación a la asignación del año 2012.

El ISDEM en cumplimiento a sus funciones realiza la distribución mensual a los 262 municipios, de acuerdo a los criterios que la Ley del FODES establece.

Del mes de junio de 2012 a mayo de 2013 el FODES transferido a las municipalidades fue de US \$301,454,004.20, al cual se le aplicó el 17.19% de descuentos en concepto de pago de obligaciones adquiridas por los municipios, recibiendo un total de US \$249,627,922.60 líquido.



## c. Presupuesto institucional

## • Ejecución de ingresos

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto	Ejecucion	% de Ejecucion
Transferencias recibidas por Ley FODES	\$ 570,532.57	\$ 570,532.57	100%
Fondos Propios (Venta de Especies Municipales e ingresos financieros)	\$ 1776,661.88	\$ 1479,633.56	83%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2347,194.45</b>	<b>\$ 2050,166.13</b>	

Para efecto de valores del accionar financiero de la institución, en las cifras mostradas, no se incluye a nivel de presupuesto ni de ejecución los recursos del FODES que ascendió a \$301,454,003.30 y fondos por el PFGL por valor de \$ 3,784,575.00

A nivel de ingresos, la ejecución fue de \$2,050,166.13, equivalente a un 83%

Esto debido a que los ingresos financieros ejecutados han sobrepasado prácticamente un 165% a lo presupuestado, por el pago de comisiones que las municipalidades han realizado por la reestructuración de sus préstamos.

## • Ejecución de egresos

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE EGRESOS DEL 1o. DE JUNIO 2012 AL 31 DE MAYO DE 2013 (SIN FODES)			
EGRESOS	Presupuesto Global Modificado	Ejecucion	Composicion de las erogaciones
Remuneraciones	\$ 2440,030.08	\$ 2141,683.29	69%
Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 832,598.53	\$ 679,366.64	22%
Gastos Financieros y Otros	\$ 182,457.30	\$ 177,389.11	6%
Transferencias Corrientes	\$ -		0%
Inversiones en Activos Fijos	\$ 81,144.49	\$ 78,431.02	3%
Inversiones Financieras	\$ 100.00		0%
Amortizacion del Edeudamiento Publico	\$ 24,163.24	\$ 24,163.24	1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3560,493.64</b>	<b>\$ 3101,033.30</b>	<b>100%</b>
<b>Ejecucion</b>		<b>87%</b>	

**d. Adquisición de bienes y servicios**

Para el funcionamiento Institucional y en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se gestionaron las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios en forma efectiva, oportuna y racional; cumpliendo con lo establecido en la ley, a través de las modalidades y montos de adquisición que se detallan a continuación:

**Cuadro Detalle de Adquisiciones del Período**

Adquisiciones y Contrataciones por forma de contratación	Monto ejecutado de Junio a Diciembre 2012	Monto ejecutado de Enero a Mayo 2013
Licitación Pública	\$0.00	\$204,336.09
Libre Gestión	\$332,569.82	\$388,390.56
Contratación Directa	\$2,770.24	\$14,971.93
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$335,340.06</b>	<b>\$607,698.58</b>
Monto Plan de compras en periodo informado	\$435,081.83	\$893,793.08
<b>% de Ejecución (Ejecutado total/Programado total)</b>	<b>77.07%</b>	<b>67.99%</b>

Fuente: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI

Bienes y Servicios	Monto ejecutado de Junio a Diciembre 2012	Monto ejecutado de Enero a Mayo 2013
54104 Productos textiles y vestuarios	\$782.00	\$11,121.75
54107 Productos químicos	\$1,626.75	\$23,966.13
54110 Combustibles y lubricantes	\$0.00	\$24,999.60
54114 Materiales de oficina	\$12,982.69	\$16,310.51
54117 Herramientas, repuestos y accesorios	\$18,876.58	\$0.00
54121 Especies Municipales Diversas	\$111,121.10	\$206,258.46
54199 Bienes de uso y consumo diversos	\$2,147.78	\$0.00
54203 Servicio de telecomunicaciones	\$6,260.20	\$27,096.23
54301 Mantenimiento y reparación de bienes muebles	\$3,640.00	\$2,800.30
54302 Mantenimientos y reparaciones de vehículos	\$17,387.74	\$53,090.43
54303 Mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles	\$32,985.83	\$2,909.75
54305 Servicios de publicidad	\$947.17	\$7,541.02
54306 Servicios de vigilancia	\$0.00	\$46,104.00
54307 Servicio de limpieza y fumigaciones	\$2,618.99	\$6,845.82
54310 Servicios de alimentación	\$9,209.70	\$20,675.96
54317 Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0.00	\$30,510.00
54699 Servicios diversos	\$20,370.12	\$29,660.00
55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$11,196.10	\$70,620.00
55602 Primas y Gastos de Seguros de bienes	\$5,193.18	\$15,298.04
61104 Equipos informáticos	\$25,019.12	\$11,890.58
61105 Vehículos de transporte	\$52,975.01	\$0.00
<b>Totales</b>	<b>\$335,340.06</b>	<b>\$607,698.58</b>

Es importante tomar en cuenta, que la inversión reflejada en los primeros cinco meses del año 2013, supera la cantidad reflejada en los últimos meses del año 2012; en virtud que en el año 2013, se ha cumplido con la mayor parte de la programación de compra establecida para el año 2013.

### III. PROYECCIONES JUNIO 2013-MAYO 2014

- Mejorar la cobertura y calidad en asistencia técnica a nivel nacional.
- Fomentar proyectos de impacto social y económico en las municipalidades.
- Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales, a través del Centro de Formación Municipal.
- Fomentar la permanente capacitación del personal, a fin de mejorar los servicios prestados a las municipalidades.
- Capacitación y difusión del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal por regiones, a efecto de continuar con la implementación de los Registros Municipales de la Carrera Administrativa Municipal.
- Fortalecer la implementación de la Carrera Administrativa Municipal.
- Implementar y dar seguimiento de la aplicación del software del sistema informático del Registro Municipal de la Carrera Administrativa Municipal en los 262 gobiernos locales.
- Gestionar el reconocimiento del Centro de Formación Municipal como centro colaborador de la formación técnica profesional de los empleados y funcionarios públicos municipales.
- Institucionalizar la metodología participativa para la planificación por resultados, a fin de constituirse en herramienta de monitoreo, seguimiento y evaluación a través del cumplimiento de hitos de control en función de las actividades programadas.
- Apoyar a las municipalidades en la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y en la conformación de las Unidades respectivas, en cumplimiento al rol institucional de asesorar y capacitar a los municipios.
- Promover y distribuir formatos con mayores niveles de seguridad para registros del estado familiar y tarjetas para carnet de identificación personal a las 262 municipalidades.
- Suscripción de convenio de cooperación con la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS) para impartir Diplomado sobre la “Gestión Pública con Equidad de Género” a nivel nacional.



*Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal*  
*4ta. Calle Poniente entre 41 y 43 av. Sur No. 2223, Colonia*  
*Flor Blanca, San Salvador, El Salvador*  
*PBX (503)2267-6500*

